

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 3.578/2017

Don Antonio Pedregosa Montilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valenzuela (Córdoba), hace saber:

Que advertido error en el anuncio número 3.457/2017 del Boletín Oficial de la Provincia número 188, de fecha 3 de octubre de 2017, correspondiente a la aprobación inicial del expediente nº 10 de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal, en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con el remanente de tesorería para gastos generales (superávit 2016).

Donde dice:

“El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

920.63201 Inversión en edificios (IFS) 5.000,00”

Debe decir:

“El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

933.63201 Inversión en edificios (IFS) 5.000,00”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valenzuela, 4 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Pedregosa Montilla.